

EXPTE.Nº 0037-94

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego requiere a los poderes Ejecutivos y Legislativos Provinciales, sean incluidas las Partidas Presupuestarias que correspondieren para atender en los próximos planes de obras la ejecución de la Ruta Provincial Nº 72, en el tramo comprendido entre la intersección de la Ruta Nacional Nº 3 y la Localidad de Oriente, en las que se incluya la construcción de los accesos para vehículos en la ciudad de Coronel Dorrego, concluyendo con el cierre del Cordón Cuneta perimetral asfáltico.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, expresa adhesión a esta Resolución.-

ARTICULO 3º) Remitir copia de la presente a los Legisladores Provinciales de la 6ta. Sección Electoral, reclamando su invaluable gestión y aporte.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 15 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0013-94